

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NGEU_PASA_002/2024, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A.

Visto el expediente NGEU_PASA_002/2024, instruido para la contratación del servicio de implementación de una plataforma educativa LMS (MOODLE), mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, con financiación "Next Generation", con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y tramitación ordinaria para Hoteles Escuela de Canarias, S.A.; y según lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

1º.- Aprobar el expediente NGEU_PASA_002/2024 para la contratación del servicio de implementación de una plataforma educativa LMS (MOODLE), mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, con financiación "Next Generation EU", con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por tramitación ordinaria para Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA).

2º.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, con tramitación ordinaria, en su fase de adjudicación.

3º.- El presupuesto base de licitación aprobado es **ochenta y nueve mil ochocientos ochenta euros (89.880,00 €)**, financiado en un 100% con fondos "Next Generation EU".

En todo caso el valor estimado del Acuerdo –IGIC excluido, calculado conforme a lo dispuesto en el art. 101.13 LCSP es **noventa y seis mil seiscientos euros (96.600,00€)**.

4º.- Aprobar los Pliegos (PCAP y PPT) que rigen la licitación y los documentos anexos.

5º.- Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la presente contratación, en el marco del Plan de Resiliencia Turística de Canarias 2021-2023 financiado con fondos MRR (C.14.3), en su EJE 1.3 Formación: Programa Hecansa Innova.

6º.- Se dispone que este Acuerdo sea objeto de publicación en el Perfil del Contratante.



En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

Ana Isabel Lara Marrero
Directora Financiera

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA ISABEL LARA MARRERO en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 10/07/2024 a las 16:45:34
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 11/07/2024 a las 07:24:40
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: 924ZX0F7IUMAOKKFK6KKYFKP0000001812	 
Este documento ha sido descargado el 11-07-2024 08:01:07	